

Rufina Olivos Calix

ACTA NO. 06/2021
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29/09/2021



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos** del día **29 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas tardes tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente Sesión Extraordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1. Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento y Verificación del quórum legal.
- C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal..... (presente),
L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal (presente),
M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor.....(presente),
C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora..... (presente),
C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor (presente),
C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora (presente),
C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor (presente),
C. Rufina Olivos Calix, Regidora..... (presente);
C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor..... (presente),

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

2. Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **Sesión Extraordinaria**.

3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Por tanto, le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
 2. Instalación legal de la sesión.
 3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
 4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
 5. De conformidad con el artículo 32 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se realizará el análisis y consideración del dictamen de la Comisión Especial sobre la entrega-recepción, aprobando en su caso la notificación a los ex servidores públicos salientes.

Acto seguido el **Ciudadano Presidente** manifiesta: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo aprobado por unanimidad.

Acto continuo manifiesta el ciudadano presidente: Secretario le solicito dé cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a esta sesión extraordinaria.

4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Con respecto al punto numero 4 cuatro del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2021, procedo conforme a la indicación a dar lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **14 de septiembre de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

5. De conformidad con el artículo 32 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se realizará el análisis y consideración del dictamen de la Comisión Especial sobre la entrega-recepción, aprobando en su caso la notificación a los ex servidores públicos salientes.

Una vez aprobado este punto, el Secretario tiene a bien dar lectura al punto número 5 cinco, De conformidad con el artículo 32 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se realizará el análisis y consideración del dictamen de la Comisión Especial sobre la entrega-recepción, aprobando en su caso la notificación a los ex servidores públicos salientes. Tomando en este momento el uso de la voz el Ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola, quien manifiesta que es importante dar

ACTA NO. 06/2021
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29/09/2021

cumplimiento a los lineamientos para entrega-recepción, de los gobiernos municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que solicita su aprobación para notificar a los ex servidores públicos de la administración 2018-2021, para efectos de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

Por lo que una vez analizado y discutido amplia y suficientemente se somete a votación, por lo que los integrantes del H. Cabildo aprueban por unanimidad de votos notificar a los ex servidores públicos. Ma. Misael Hernández Fonseca, Presidente Municipal de la administración saliente, C. Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal saliente, Ma. De la Luz Barajas Álvarez, Tesorera Municipal, Arq. Agustín Rangel García, Director de Obras Públicas saliente y L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez, Contralor en la administración 2018-2021.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente sesión extraordinaria, siendo las **17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **14 de septiembre del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.-----

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.
2021-2024


C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola

Presidente Municipal


L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez

Síndico Municipal


M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas

Regidor


C. Maricela Ortiz Saucedo

Regidora


C. Luis Gabriel Lemus Bedolla

Regidor


C. María Mercedes Gómez Rodríguez

Regidora


C. José Ismael Salto Fuerte

Regidor


C. Rufina Olivos Calix

Regidora

ACTA NO. 06/2021
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29/09/2021

C. Juan Salvador López Villaseñor
Regidor

Dr. Cecilio Gómez García
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja que contiene solo firmas, forma parte integrante del acta de cabildo número 06/2021 correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de fecha 29.09.2021.



Acuitzio del Canje, Michoacán; 30 de septiembre de 2021

ASUNTO: Se notifica observaciones.

Ma. Misael Hernández Fonseca
Presidente Municipal de la Administración 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO, MICH.

C. Reynaldo Salto Gómez
Síndico Municipal de la Administración 2018-2021

RECIBIDO
ACUITZIO, MICH.
30 SEP 2021
TESORERIA MUNICIPAL

María de la Luz Barajas Álvarez
Tesorera Municipal de la Administración 2018-2021

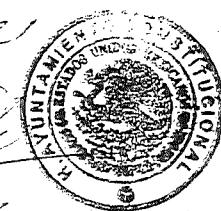
Arq. Agustín Rangel García
Director de Obras Públicas Municipal de la Administración 2018-2021

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33, fracción II de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención al acta de cabildo número 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021; dentro del plazo de análisis y consideración notifico a ustedes el dictamen, emitido por la Comisión Especial, en el cual se desglosan las observaciones determinadas, para efectos de que en un plazo de 72 horas expresen lo que a su interés converja sobre las observaciones, de conformidad al Dictamen; en la inteligencia que cuenta con todas las facilidades para que esté en condiciones de dar atención al presente requerimiento.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta y distinguida consideración

Recibido el dia
17/10/2021
Atentamente
Miguel Angel Villaseñor

C. Miguel Ángel Villaseñor Arteola
Presidente Municipal de Acuitzio, Michoacán.



ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C.C.P.L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez Síndico Municipal. Para su conocimiento.

Acuitzio, Gobierno de Realidades

Palacio Municipal S/N. Colonia Centro, Acuitzio del Canje, Michoacán. CP. 58460

Tel. 01 (434) 388 24 06 y Fax 388 20 03 www.acuitzio.gob.mx



Acujitzio del Canje, Michoacán; 30 de septiembre de 2021

ASUNTO: Se notifica observaciones.

L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez
Contralor Municipal de la Administración 2018-2021

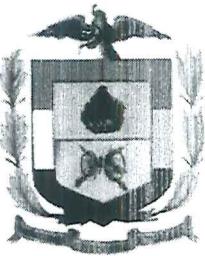
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33, fracción II de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención al acta de cabildo número 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021; dentro del plazo de análisis y consideración notifíco a ustedes el dictamen emitido por la Comisión Especial, en el cual se desglosan las observaciones determinadas, para efectos de que en un plazo de 72 horas expresen lo que a su interés convenga sobre las observaciones, de conformidad al Dictamen; en la inteligencia que cuenta con todas las facilidades para que esté en condiciones de dar atención al presente requerimiento.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2028 AGUILUJO, MICHOACÁN.

C.c.p L.A. María Elena Aquilar Gutiérrez. Síndico Municipal. Para su conocimiento.

Aequitatem, Libberum et de Realidades



SESION EXTRAORDINARIA
02/09/2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA

En Acuitzio del canje, Michoacán siendo las **11:19 once horas con diecinueve minutos** del día **02 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar sesión **extraordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Maricela Ortiz Saucedo, Luis Gabriel Lemus Bedolla, María Mercedes Gómez Rodríguez, José Ismael Salto Fuerte, Juan Salvador López Villaseñor, Rufina Olivos Calix y la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal este última en cuanto a Secretario Provisional del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente sesión extraordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este Honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola (presente),

Síndico Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez (presente),

Regidor M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas (presente),

Regidora C. Maricela Ortiz Saucedo (presente),

Regidor C. Luis Gabriel Lemus Bedolla (presente),

Regidora C. María Mercedes Gómez Rodríguez (presente),

Regidor C. José Ismael Salto Fuerte (presente),

Regidor C. Juan Salvador López Villaseñor (presente),

Regidora C. Rufina Olivos Calix (presente);

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, en uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Síndico Municipal L.A.

Rogelio Rangel Vargas
Maricela Ortiz Saucedo
Luis Gabriel Lemus Bedolla
José Ismael Salto Fuerte
Juan Salvador López Villaseñor

Miguel Ángel Villaseñor Arreola
Rufina Olivos Calix
María Elena Aguilar Gutiérrez

María Elena Aguilar Gutiérrez Secretario Provisional de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la Sesión Extraordinaria, por tanto le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Síndico Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez Secretario Provisional del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Propuesta del Presidente sobre la designación del Secretario del H. Ayuntamiento.

Acto seguido el Ciudadano Presidente manifiesta: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo aprobado por unanimidad.

Acto continuo manifiesta el ciudadano presidente: Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta sesión extraordinaria.

Con respecto al punto numero 4 cuatro del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo solemne de fecha 01 de septiembre de 2021, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha 01 de septiembre de 2021, sírvanse manifestarlo levantando la mano siendo aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado este punto, el Secretario tiene a bien dar lectura al punto numero 5 cinco, que se trata sobre la Propuesta que hace el C. Presidente, de que se designe al Dr. Cecilio Gómez García como Secretario del H. Ayuntamiento. A lo que cuestiona a los integrantes del Cabildo: se encuentran de acuerdo en la propuesta que se presenta ante ustedes en este momento, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Aprobado por Unanimidad).

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:31 once horas con treinta y uno minutos del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha 01 de septiembre del 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.

Miguel Ángel Villaseñor

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola
Presidente Municipal

María Elena Aguilar Gutiérrez

L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez
Síndico Municipal

Rogelio Rangel Vargas

M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas
Regidor

C. Maricela Ortiz Saucedo

C. Maricela Ortiz Saucedo
Regidora

Luis Lemus

C. Luis Gabriel Lemus Bedolla
Regidor

M^c Mercedes Gómez R.

C. María Mercedes Gómez Rodríguez
Regidora

Juan Salvador López Villaseñor

C. Juan Salvador López Villaseñor
Regidor

C. José Ismael Salto Fuerte

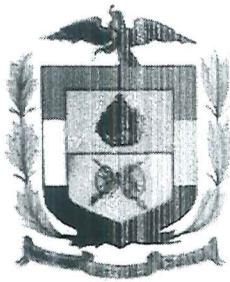
Regidor

Rufina Olivos Calix

C. Rufina Olivos Calix
Regidora

C. Maricela Ortiz Saucedo

La presente hoja que contiene solo firmas, forma parte integrante del acta de cabildo número 02/2021 correspondiente a la primera sesión extraordinaria de fecha 29/09/2021.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **11:09 once horas con nueve minutos** del día **06 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas tardes tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente Sesión Ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1. Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento y Verificación del quórum legal.

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal..... (presente),
L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal (presente),
M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor.....(presente),
C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora..... (presente),
C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor (presente),
C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora (presente),
C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor..... (presente),
C. Rufina Olivos Calix, Regidora..... (presente);
C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor..... (presente),

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Luis Lemus

José Sánchez Altamirano
Rogelio Rangel
José Luis López Cárit
Luis Lemus

2. Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la Sesión Ordinaria.

3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Por tanto, le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Designación de comisiones de los Regidores de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal.
6. Conformación de la Comisión Especial de acuerdo al Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal.
7. Presentación y Aprobación del Director de Seguridad Pública Municipal según el Artículo 40 Fracción xx de la Ley Orgánica Municipal.
8. Presentación de la Presidenta del DIF Municipal de acuerdo al Artículo 40 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal.
9. Designación al encargo de Contralora o Contralor Municipal, propuesta y aprobación en su caso de acuerdo con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal.
10. Asuntos generales.

Acto seguido el Ciudadano Presidente manifiesta: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo aprobado por unanimidad.

Acto continuo manifiesta el ciudadano presidente: Secretario le solicito dé cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a esta Sesión Ordinaria.

4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Con respecto al punto numero 4 cuatro del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2021, procedo conforme a la indicación a dar lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha 02 de septiembre de 2021, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Tosete Mendoza
Rogelio Rangel V.
Rufina Olivos Calix
Miguel Ángel Villaseñor
J. Emmanuel Orozco
M. Mercedes Gómez García
M. Elena Aguilar Gutiérrez
M. Luz Barajas Álvarez
Lic. José Joaquín Jarquín Sibaja

5. Designación de comisiones de los Regidores de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal.

Tomando en este momento el uso de la voz el Ciudadano Presidente, quien manifiesta: Bien, pues las comisiones a asignar son las siguientes: I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana será presidida por; Titular Ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola. II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal será presidida por la Sindica Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez; III. De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo el Titular C. Regidor José Ismael Salto Fuerte, Comisionada Regidora Rufina Olivos Calix; IV. De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Titular C. Regidor Luis Gabriel Lemus Bedolla, Comisionada la C. Regidora Marisela Ortiz Saucedo; V. De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad; Titular C. Regidora Rufina Olivos Calix, Comisionada la C. Regidora Marisela Ortiz Saucedo; VI. De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, Titular C. Regidora Maricela Ortiz Saucedo, Comisionados la C. Regidora María Mercedes Gómez Rodríguez y el C. Regidor Juan Salvador López Villaseñor; VII. De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, Titular C. Regidora María Mercedes Gómez Rodríguez, Comisionados Regidor M.V.Z Rogelio Rangel Vargas y el C. Regidor Luis Gabriel Lemus Bedolla; VIII. De Desarrollo Rural y Obras Publicas Regidor Titular M.V.Z Rogelio Rangel Vargas, Comisionados C. Regidor Luis Gabriel Lemus Bedolla y el C. Regidor Juan Salvador López Villaseñor; IX. De Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, Regidor Titular María Mercedes Gómez Rodríguez, Comisionada C. Regidora Rufina Olivos Calix; X. De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, Regidor Titular M.V.Z Rogelio Rangel Vargas, Comisionado C. Regidor José Ismael Salto Fuerte; XI. De Asuntos Indígenas en donde existan pueblos y comunidades indígenas, no aplica; XII. De Asuntos Migratorios, Regidor Titular Juan Salvador López Villaseñor, Comisionado C. Regidor José Ismael Salto Fuerte. Toma la palabra el C. Regidor José Ismael Salto Fuerte quien pregunta cuáles son sus comisiones como titular. Toma la palabra el Ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien le pide a la Sindica Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez de lectura al Artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal y como subsecuente a los Artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62.

Cecilio Gómez García
C. María de la Luz Barajas Álvarez
Lic. José Joaquín Jarquín Sibaja

6. Conformación de la Comisión Especial de acuerdo al Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal.

Para lo que deliberando acerca de las personas que deben integrar dicha Comisión se determinó por unanimidad que será la Sindica Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, el Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Cecilio Gómez García, la Tesorera Municipal C. María de la Luz Barajas Álvarez y el Lic. José Joaquín Jarquín Sibaja.

Luis Lemus

7. Presentación y Aprobación del Director de Seguridad Pública Municipal según el Artículo 40 Fracción xx de la Ley Orgánica Municipal.

Toma la palabra el ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien propone al Oficial Jefe Emmanuel Orozco Villalobos para que funja como Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Acuitzio Michoacán. Acto seguido es sometido a votación el presente punto de acuerdo siendo aprobado por unanimidad.

8. Presentación de la Presidenta del DIF Municipal de acuerdo al Artículo 40 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal.

Toma la palabra el ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien presenta y propone a la C. Salud de Monserrat Campos Zacapu para que sea la Presidenta Honorífica

del DIF Municipal. Acto seguido es sometido a votación el presente punto de acuerdo **siendo aprobado por unanimidad.**

9. Designación al encargo de Contralor Municipal, propuesta y aprobación en su caso de acuerdo con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal.

Toma la palabra el ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien presenta y propone al L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez para que continúe encargado del Despacho de Contraloría Municipal, mismo que deberá cumplir con los requisitos del Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal. Acto seguido es sometido a votación el presente punto de acuerdo **siendo aprobado por unanimidad.**

10. Asuntos generales.

Toma la palabra el ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien presenta ante el Cabildo el Organigrama del H. Ayuntamiento del Municipio de Acuitzio Michoacán, del cual se anexa copia. Acto seguido, se menciona que la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez Sindica Municipal presentara los Reglamentos vigentes en la siguiente sesión de cabildo. Se informa que los permisos para fiestas están cancelados hasta nuevo aviso, esto con motivo de los casos positivos y muertes por Covid – 19 en el Municipio. Por último, se informa que los festejos de las fiestas patrias quedan suspendidos de acuerdo con el Artículo 3. Presentado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, que a la letra dice: **Artículo 3.** Se declara la suspensión de las fiestas patrias conmemorativas de los días 15, 16 y 30 de septiembre del 2021 llevadas a cabo por el Gobierno de Michoacán. Sin perjuicio de lo anterior, se llevarán a cabo los actos solemnes de Izamiento de Bandera Nacional, el Tradicional Grito de Independencia y el Acto Cívico del 16 de septiembre; con las medidas de sana distancia y uso de cubre bocas, de conformidad con los artículos 11, 15 y 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **02 de septiembre del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar. -----

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.

2021-2024

Miguel Ángel Villaseñor
C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola
Presidente Municipal

Maria Elena Aguilar
L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez
Síndico Municipal

Rogelio Rangel
M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas
Regidor

Maricela Ortiz
C. Maricela Ortiz Saucedo
Regidora

Rogelio Rangel Vargas

Mercado Gómez R.

Luis Ramón

Luis Ramón

ACTA NO. 04/2021
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
06/09/2021

Luis Lemus

C. Luis Gabriel Lemus Bedolla
Regidor

M^o Mercedes Gómez R.

C. María Mercedes Gómez Rodríguez
Regidora

José Ismael Salto

C. José Ismael Salto Fuerte
Regidor

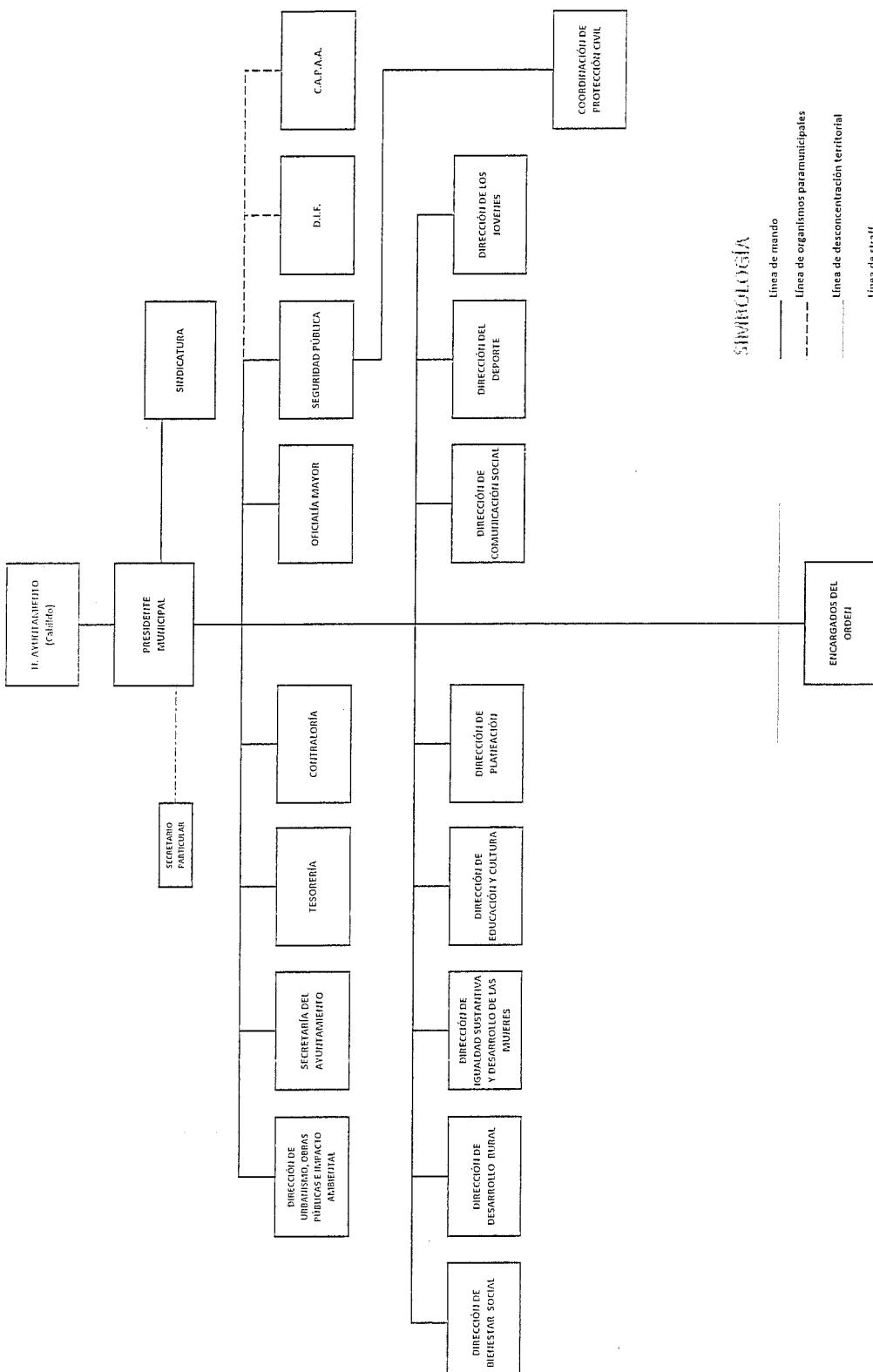
C. Juan Salvador López Villaseñor
Regidor

Rufina Olivos Calix

C. Rufina Olivos Calix
Regidora

Dr. Cecilio Gómez García
Secretario del Ayuntamiento

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.



ACTA S.S. 01/21 DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO

PRIMERA ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN, CELEBRADA EN LA EXPLANADA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, CON FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024 EN ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 1° (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) REUNIDOS EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA, HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO A LOS CIUDADANOS: C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO LO ACREDITA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A LA L.A. MARIA ELENA AGUILAR GUTIERREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, QUE DE IGUAL FORMA LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: M.V.Z. ROGELIO RANGEL VARGAS, MARICELA ORTIZ SAUCEDO, LUIS GABRIEL LEMUS BEDOLLA, MARÍA MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ISMAEL SALTO FUERTE, JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR, RUFINA OLIVOS CALIX, COMO SE ACREDITA CON LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE GREGORIO CHÁVEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN, ESPERANZA GÓMEZ ARREOLA DIRECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EVERARDO SOLORIO DIRECTOR DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 53, PROFRA. MA. MISael HERNÁNDEZ FONCECA PRESIDENTA SALIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MARIO MORENO SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 53, VANESA LÓPEZ CARRILLO COORDINADORA POLÍTICA DEL PT, ASÍ PUES, LA L.A. MARÍA ELENA AGUILAR GUTIÉRREZ SÍNDICO MUNICIPAL, EN CARÁCTER DE SECRETARIA PROVISIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18, 22 Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA DAR INICIO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVOCADA POR LA COMISIÓN INSTALADORA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARIA PROVISIONAL PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA A ESTE AYUNTAMIENTO QUE ESTÁ PRESENTE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN. III.- TOMA DE PROTESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA. IV.- TOMA DE PROTESTA DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. V.- PRIMER MENSAJE DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. POR CONSIGUIENTE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SÍRVANSE A MANIFESTAR SU APROBACIÓN LEVANTANDO SU MANO, VISTA LA MANIFESTACIÓN DE LOS PRESENTES POR EL VOTO UNÁNIME QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, POR CONSIGUIENTE Y SIGUIENDO EL ORDEN APROBADO PARA ESTA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, PROCEDEMOS EL TERCER PUNTO, SOLICITO AL C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN, PARA EL PERÍODO 2021 – 2024, DE IGUAL FORMA SOLICITO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, TENGAN A BIEN PONERSE DE PIE Y FRENTA AL PUEBLO DE ACUITZIO Y A NUESTROS INVITADOS PARA REALIZAR LA PROTESTA DE LEY, PARA LO CUAL SEDO EL USO DE LA PALABRA AL C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN MANIFIESTA “PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DESEMPEÑAR LEAL Y PATRÍÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ME LO DEMANDEN”, EL SECRETARIO PROVISIONAL SEÑALA A CONTINUACIÓN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMARA PROTESTA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024; ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRÍÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA

Miguel Angel Villaseñor Arreola

Enriqueta Saucedo

José Ismael Salto Fuerte

Rufina Olivos Calix

NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO? A LO QUE CONTESTARON LOS NUEVOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO: "SI PROTESTO"; EL PRESIDENTE DICE "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE SE LOS DEMANDEN", A CONTINUACIÓN, EL C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, DIRIGE SU PRIMER MENSAJE DE GOBIERNO A LA CIUDADANÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGE SU PRIMER MENSAJE A LA CIUDADANÍA DE ACUITZIO, QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA. CLAUSURÁNDOSE ESTA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO. SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMADO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, L.A. MARÍA ELENA AGUILAR GUTIÉRREZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE ACUITZIO, REGIDORES: M.V.Z ROGELIO RANGEL VARGAS, MARICELA ORTIZ SAUCEDO, LUIS GABRIEL LEMUS BEDOLLA, MARÍA MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ISMAEL SALTO FUERTE, JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR, RUFINA OLIVOS CALIX.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICH.


C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO


L.A. MARÍA ELENA AGUILAR GUTIÉRREZ

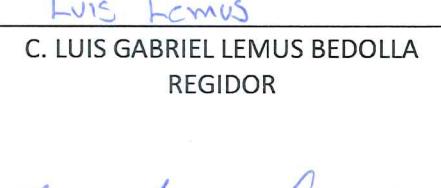
SÍNDICA MUNICIPAL DE ACUITZIO


M.V.Z. ROGELIO RANGEL VARGAS

REGIDOR


C. MARICELA ORTIZ SAUCEDO

REGIDOR


C. LUIS GABRIEL LEMUS BEDOLLA

REGIDOR


C. MARÍA MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ

REGIDOR


C. JOSÉ ISMAEL SALTO FUERTE

REGIDOR


C. JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR

REGIDOR


C. RUFINA OLIVOS CALIX

REGIDOR

PASE DE LISTA

C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO.

Miguel Angel Villaseñor

C. L.A. MARÍA ELENA AGUILAR GUTIÉRREZ, SINDICA MUNICIPAL DE ACUITZIO.

Lila Elena Aguilera

REGIDORES

M.V.Z ROGELIO RANGEL VARGAS.

Rogelio Rangel V.

C. MARICELA ORTIZ SAUCEDO.

Maricela Ortiz

C. LUIS GABRIEL LEMUS BEDOLLA.

Luis Lemus

C. MARÍA MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Maria Mercedes Gomez R

C. JOSÉ ISMAEL SALTO FUERTE.

José Ismael Salto F.

C. JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR.

Juan Salvador Lopez

C. RUFINA OLIVOS CALIX.

Rufina Olivos Calix



SESION EXTRAORDINARIA
02/09/2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA

En Acuitzio del canje, Michoacán siendo las **11:37 once horas con treinta y siete minutos** del día **02 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Maricela Ortiz Saucedo, Luis Gabriel Lemus Bedolla, María Mercedes Gómez Rodríguez, José Ismael Salto Fuerte, Juan Salvador López Villaseñor, Rufina Olivos Calix y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria**; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este Honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola (presente),

Síndico Municipal L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez (presente),

Regidor M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas (presente),

Regidora C. Maricela Ortiz Saucedo (presente),

Regidor C. Luis Gabriel Lemus Bedolla (presente),

Regidora C. María Mercedes Gómez Rodríguez (presente),

Regidor C. José Ismael Salto Fuerte (presente),

Regidor C. Juan Salvador López Villaseñor (presente),

Regidora C. Rufina Olivos Calix (presente);

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente **Sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **Sesión**

Extraordinaria, por tanto le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Propuesta del Presidente sobre la designación de la Tesorera del Ayuntamiento.

Acto seguido el **Ciudadano Presidente manifiesta**: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo aprobado por unanimidad.

Acto continuo **manifiesta el ciudadano presidente**: Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a esta sesión extraordinaria.

Con respecto al **punto numero 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo extraordinaria de fecha **02 de septiembre de 2021**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el **Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta**: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **02 de septiembre de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano siendo aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado este punto, el Secretario tiene a bien dar lectura al **punto numero 5 cinco**, que se trata sobre la **Propuesta que hace el C. Presidente, de que se designe a la L.C.P. María de la Luz Barajas Álvarez como Tesorera Municipal del Ayuntamiento**. A lo que cuestiona a los integrantes del Cabildo: se encuentran de acuerdo en la propuesta que se presenta ante ustedes en este momento, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. (**Aprobado por Unanimidad**).

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión extraordinaria**, siendo las **12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **02 de septiembre del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.

Miguel Angel Villaseñor

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola
Presidente Municipal

L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez

L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez
Síndico Municipal

Rogelio Rangel V.

M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas
Regidor

C. Maricela Ortiz Saucedo

C. Maricela Ortiz Saucedo
Regidora

Luis Lemus

C. Luis Gabriel Lemus Bedolla
Regidor

José Ismael Salto

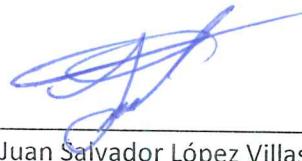
C. José Ismael Salto Fuerte
Regidor

Rufina Olivos Calix

C. Rufina Olivos Calix
Regidora

M. Mercedes Gómez R.

C. María Mercedes Gómez Rodríguez
Regidora



C. Juan Salvador López Villaseñor
Regidor

Juan Salvador López Villaseñor

C. Dr. Cecilio Gómez García
Secretario del Ayuntamiento

Cecilio Gómez García



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las 16:40 las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 30 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de Cabildo del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del H. Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas tardes tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente Sesión Ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1. Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento y Verificación del quórum legal.

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal..... (presente),
L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal (presente),
M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor.....(presente),
C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora..... (presente),
C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor (presente),
C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora (presente),
C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor..... (presente),
C. Rufina Olivos Calix, Regidora..... (presente);
C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor..... (presente),

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Miguel Angel Villaseñor

J. Rangel

2. Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la Sesión Ordinaria.

3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Por tanto, le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del H. Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento:**

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.**
- 2. Instalación legal de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
- 5. Presentación y en su caso aprobación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles o inmuebles de acuerdo al Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Modificación al POA y presentación del Plan de Trabajo de la Directora de Urbanismo, Obras Públicas e Impacto Ambiental.**
- 6. Información de la conformación del Comité Municipal de Salud.**
- 7. Informe que rinde el Presidente Municipal sobre la instalación de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Michoacán.**
- 8. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal de acuerdo al Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**
- 9. Integración y en su caso aprobación del Comité de Transparencia según el Artículo 124 de Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo.**
- 10. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las cuotas de recuperación por derecho a piso y para la instalación de puestos de venta en espacios públicos, a los Comerciantes Ambulantes y Semi-Fijos; locales y foráneos que se instalan en Acuitzio del Canje Michoacán.**
- 11. Propuesta para otorgar representación legal y delegar dicha representación en los términos del artículo 67 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.**
- 12. Asuntos generales.**
 - a. Propuestas de cuota monetaria de recuperación por juego (partido) de futbol que se realizan en el campo de futbol "Vicente Riva Palacio" de esta cabecera municipal y cuota de recuperación por venta de bebidas refrescantes y cerveza para cubrir gastos de mantenimiento del mismo. Valoración de la permanencia del Comité de Futbol. Punto propuesto por la Regidora de Salud, desarrollo social, juventud y deporte.
 - b. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para la integración del Observatorio Ciudadano, misma indicación que es emitida por el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Comisión, Ley y Reglamentos de Mecanismos de Participación Ciudadana según oficio No. IEM-CMAMDL-030/2021 con fecha del 13 de septiembre de 2021. Presentación por el Secretario del H. Ayuntamiento.
 - c. Presentación de Reglamentos vigentes municipales, Por Sindica Municipal.

Luis Lemus
Rafael Olvera Calix
Mercedes Cárdenas
Miguel Ángel Villalba
Raquel Rangel V.
José Santos Sánchez

- d. Análisis, discusión y en su caso aprobación para hacer efectivo el descuento del 100 cien, por ciento de recargos en el pago del predial durante el inmediato mes de octubre del 2021.

Acto seguido el **Ciudadano Presidente manifiesta:** ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo **aprobado por unanimidad.**

Acto continuo manifiesta el **Ciudadano Presidente:** Secretario le solicito dé cumplimiento al orden del día aprobado, dando así desarollo a esta 2da Sesión Ordinaria.

4. Aprobados y solventados los puntos 1, 2 y 3. Continuamos con el 4 cuarto; Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Con respecto al punto numero **4 cuarto** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha **29 de septiembre de 2021**, procedo conforme a la indicación a dar lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el **Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta:** ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **29 de septiembre de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo **aprobado por unanimidad.**

5. Presentación y en su caso aprobación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles o Inmuebles de acuerdo al Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Modificación al POA y presentación del Plan de Trabajo de la Directora de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Aprobado el punto anterior, el Secretario da lectura al punto 5 cinco y acto continuo, se hace pasar a sala de cabildo a la **Arq. Karina Lisbeth Ortega García** Directora de Urbanismo, Obras Publicas e Impacto ambiental, Dirección que se modificó entre otras, haciéndose la fusión de la Dirección de Urbanismo con la de Obras Públicas, como quedó establecido en el ACTA NO. 04/2021 DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 06/09/2021, DONDE SE PRESENTO EL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO) y lo anterior referido debido a que se llevan tareas en común en ambas direcciones tanto administrativas y de campo. Señalado lo anterior y dando continuidad como al punto a tratar y en uso de la voz del **Presidente Municipal** quien manifiesta la importancia de cumplir en tiempo y forma la integración del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles** del H. Ayuntamiento de Acuitzio Michoacán, y añadiendo para que exista un mejor control interno, plural e incluyente en cuanto a la administración de los recursos así como dar cabal cumplimiento a las normas y leyes establecidas, y proponiendo dicho comité quede conformado como lo señala la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán** y funcionarios auxiliares; se propone a **C. José Ismael Salto Fuerte**, Regidor de Desarrollo económico, Comercio y Trabajo. **C. Rufina Olivos Calix**, Regidora De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad. **C. Juan Salvador López Villaseñor**, Regidor de Asuntos Migratorios. Así como al **M.V.Z Rogelio Rangel Vargas**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Y de Planeación, Programación y Desarrollo

Miguel Angel Villaseñor

Rangel

Luis Lemus Chávez

Rufina Olivos Calix

Juan Salvador López Villaseñor

Rogelio Rangel Vargas

Miguel Angel Villaseñor

Los elementos están

ACTA NO. 07/2021
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
30/09/2021

Arq. Karina Lisbeth Ortega García; Directora de Urbanismo, Obra Pública e Impacto Ambiental (DUOPIA por sus siglas). C. Alejandro Aguilar Mondragón Oficial Mayor, Tec. En C.A María de la Luz Barajas Álvarez. Tesorera Municipal. L.C. Gandhy Carmen Cortés Martínez, Encargado del despacho de Contraloría Municipal, Dr. Cecilio Gómez García, en cuanto a Secretario del H. Ayuntamiento y su servidor C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola Presidente Municipal. Acto seguido y sin otros cuestionamientos solicita el C. Presidente Municipal; miembros del H. Cabildo sírvanse manifestarse levantando su mano si están de acuerdo en lo propuesto, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Dando continuidad al siguiente punto **Modificación al Programa Operativo Anual (POA)**; la Arq. Karina Lisbeth Ortega García en uso de la voz solicita la modificación del Anexo Programático de Obra 2021 (POA) explicando que “cómo se especificó en el dictamen de Entrega-Recepción no se habían contemplado en el POA 2021 las obras de drenaje y red de agua potable en las calles **Ignacio Allende** (ya construidas) y **Visart de Bocarme** (en proceso de construcción) de la Colonia Vicente Riva Palacio de esta población de Acuitzio del Canje”, por tal razón se solicita se agreguen estos trabajos para darle seguimiento y en el caso de la calle **Ignacio Allende** se pague la obra ya realizada y en la calle **Visart de Bocarme** se apruebe para iniciar las obras referidas y lograr de esta manera que la población afectada cuenten con los servicios antes mencionados de la pavimentación señalada. Agregado a estas obras, también se detectó en el **proyecto de pavimentación de la calle Manantiales** de la comunidad de la Palma de este municipio autorizada con recurso Estatal y que tampoco se contempló el drenaje y el servicio de agua potable (tubería, instalación etc.), siendo estos servicios elementales para mejorar la calidad de vida de los habitantes por esta razón se solicita incluirlos en el **Anexo Programático de Obra 2021**. También se comentó que se modificó el proyecto y el presupuesto de la **Rehabilitación del camino la Campana-Huajumbo** debido a que se tiene contemplado realizar trabajos más completos con la finalidad de que el camino dure más y los trabajos realizados anteriormente solo se centraban en esparcir material de banco y ahora se incluirá conceptos como **escarificado, acamellonado mejoramiento con material y compactación del camino** para obtener una mayor durabilidad. Y por último se solicita se autorice el **programa de mantenimiento** (bacheo) en el tramo carretero **Acuitzio del Canje-la Palma** debido a las pésimas condiciones que existen en ese tramo. Los montos y nombres asignados a las obras antes mencionados están en el anexo que se adjunta a la presente acta. Sin omitir mencionar que las obras que se excluirán del **POA 2021** para agregar las mencionadas anteriormente se analizarán para contemplarlas en el **Anexo Programático de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022**.

Después de lo referido con anterioridad y ampliamente explicado, el Presidente Municipal somete a votación la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2021, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el siguiente punto de igual manera toma la Palabra la Arq. Karina Lisbeth Ortega García para presentar su **Plan de Trabajo** donde explica la misión y objetivos principales de la Dirección a su cargo, haciendo hincapié en las siguientes metas que se proponen para fortalecer el crecimiento y desarrollo del municipio:

METAS PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024, mismas que quedarán implícitas en el **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**. Se propone Iniciar trabajos que conduzcan a conformar el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio donde se detecten las necesidades más urgentes de los habitantes, este programa nos ayudará a gestionar y solucionar problemas urbanos y de servicios básicos para la población disminuyendo y evitando la contaminación del medio ambiente.

COORDINAR Y SOMETER A APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS E IMPACTO AMBIENTAL. Para contar con un fundamento legal y normativo para ejecutar los trabajos de competencia de la Dirección.

COORDINAR Y SOMETER A APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Debido a que no se tiene un soporte para la aplicación de las normativas referentes a este comité.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO Y MEJORA DE LAS NECESIDADES BASICAS DEL MUNICIPIO. Como es sabido el municipio de Acuitzio tiene una riqueza arquitectónica que se conserva con la finalidad de tener una identidad arquitectónica en el centro histórico de la población, por esta razón la presente administración tiene como objetivo cuidar y promover esta esencia con la finalidad de atraer turismo y en un futuro sea la población de Acuitzio del Canje catalogado como **Pueblo Mágico**. También se pretende manejar proyectos integrales para renovar servicios básicos en la Colina Centro de la población. Sin otro participante en uso de la voz se concluye este punto.

6. Información de la conformación del Comité Municipal de Salud.

Aprobado el punto anterior del orden del día. El Secretario dá lectura a este punto 6 seis. Toma la palabra el C. Presidente Municipal informando que el día 21 de septiembre del actual, reunidos en las instalaciones del Salón de Juntas del ICATMI Plantel Acuitzio y ha convocatoria del jefe de la Jurisdicción sanitaria no.4, con sede en Pátzcuaro, el Dr. Rafael German García Ramos, donde se invitó a ciudadanos y ciudadanas así como funcionarios del municipio y de los diferentes sectores de la sociedad como son; salud, escolar, deporte, cultura, comunicación social, juventud, protección civil, seguridad pública, agua potable y alcantarillado, asistencia social, religioso, migrantes entre otros. Donde inicialmente se muestra el panorama general del diagnóstico de salud Nacional, del Estado de Michoacán, de la jurisdicción sanitaria propia y de nuestro municipio. Donde posteriormente queda legalmente constituido el **Comité Municipal de Salud del Municipio de Acuitzio**. Quedando pendiente mostrar el acta constitutiva del mismo, a razón de no tenerla físicamente por aun no recibirla de las autoridades correspondientes, por estar en trámites de registros correspondientes jurisdiccionales y estatales.

7. Aprobado este punto del orden del día y dando lectura el Secretario; Informe que rinde el Presidente sobre la instalación de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Michoacán.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien informa al pleno municipal de la conformación y de sus integrantes del citado comité, dando lectura en su totalidad al **ACTA CIRCUNTANCIADA DE CONFORMACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO (CAPA-A) PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACAN**. Sin otro asunto que tratar se da por terminado este punto.

8. Aprobado este punto del orden del día y dando lectura de igual manera el Secretario; Presentación y aprobación de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal de acuerdo al Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Continuando con el uso de la voz el Dr. Cecilio Gómez García, secretario del H. Ayuntamiento, y presentando los trabajos realizados de la convocatoria, dá lectura a la

Miguel Ángel Villaseñor *José María Saito*

Luis Ramos *Cecilio Gómez* *Rafael Villaseñor*
José María Saito *Miguel Ángel Villaseñor* *José María Saito*
Rogelio Paredes *Miguel Ángel Villaseñor* *José María Saito*

totalidad del documento. Posteriormente el C. Presidente Municipal somete a votación para su aprobación y en su caso la instrucción para la publicación en los estrados del Palacio Municipal, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y página oficial del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad y para su debida publicación en los estrados del Palacio Municipal, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y página oficial del H. Ayuntamiento.

9. Una vez aprobado el punto anterior del orden del día; Integración y en su caso aprobación del Comité de Transparencia según el Artículo 124 de Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo.

Toma la palabra el **C. Presidente Municipal** quien presenta y propone los integrantes de dicho comité, y menciona debe estar integrado entre 3 y 5 miembros, sin depender jerárquicamente entre ellos, mencionando a cada uno por su nombre y encargo, y que son; **Dr. Cecilio Gómez García** propuesto para Presidente del comité, **Arq. Karina Lisbeth Ortega García** como Secretaria, **L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez** como Vocal, **C. María Mercedes Gómez Rodríguez** Vocal, y **Crimn. Lucia Padilla Villa** vocal. Acto seguido el **Presidente Municipal** pide a los integrantes del cabildo manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en su aprobación de esta propuesta, siendo **aprobado por unanimidad** por los integrantes de **H. Cabildo**. Menciona el Presidente: ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento sírvase notificar de lo aprobado a la **L.C. Isabel Farfán Piñón** Enlace de transparencia y acceso a la información pública Municipal para su debida y correcta publicación y para los efectos legales a que haya lugar.

- 10. Acto seguido y aprobado este punto a tratar; Análisis, discusión y aprobación en su caso de las cuotas de recuperación por derecho a piso y para la instalación de puestos de venta en espacios públicos, a los Comerciantes Ambulantes y Semi Fijos locales y foráneos que se instalan en Acuitzio del Canje Michoacán.**

Después de ser analizado y discutido el tema ampliamente por todos los integrantes del H. Cabildo, valorando los comentarios de los comerciantes en reuniones previas con ellos, valorando las necesidades de ellos mismos, la imagen del centro histórico del Municipio, y enterado este cabildo que no se cumplen las normativas y cobros correspondientes vigentes en la ley de ingresos del 2021 y manteniéndonos dentro del margen de dicha ley. Pero además de proyectar el inicio de un ordenamiento del ambulantaje Mpal., control de espacios y respetar los derechos de esparcimiento de los habitantes de este municipio, sometiendo el C. Presidente Municipal a votación económica y siendo por votación unánime se acuerdan los siguientes puntos de acuerdo;

1. A todos los comerciantes de puestos ambulantes foráneos que se instalan en la Plazuela Rayón, tiene una cuota de \$100.00. M/N cien pesos (si es un puesto pequeño mediano o pequeño es la cantidad de \$70.00 M/N).
 2. A todos los comerciantes de puestos ambulantes foráneos que se instalan en la Av. Vicente Riva Palacio y Periferia de Plaza Principal la cuota es la cantidad de \$200.00 M/N. (si es un puesto mediano y/o pequeño es la cantidad de \$100.00 M/N).
 - 3.A todos los comerciantes de puestos ambulantes del Municipio la cuota es de \$50.00 M/N. (si es un puesto pequeño se cobrará la cantidad de \$20.00).
 4. Las cuotas mencionadas serán por cada día que instalen su puesto.
 5. En los espacios asignados deberán respetar su lugar, y no expandirse con hilos, lonas u otro material que requiera su puesto, como hilos o cables hacia los postes,

Miguel Angel Villaseca

barandales, arboles, bancas y espacios asignados para la recreación y descanso de los transeúntes.

6. A todos los comerciantes en general, se les solicitará una copia de su INE, UNA FOTOGRAFIA TAMANO INFANTIL, ya que se les hará entrega de un Gaffete de identificación.

7. Al término de su horario de venta, deberán retirar en su totalidad mesas, estructuras metálicas, de maderas, lonas etc.; de lo contrario serán retiradas por la autoridad municipal.

8. Así como dejar limpios los lugares y retirar los desechos de basura del lugar que acumulen.

9. Lo no resuelto en los puntos previos se sujetará a las leyes y normas aplicables y vigentes. Acto seguido solicita el C. Presidente Municipal al Secretario del H. Ayuntamiento Formular una circular para dar aviso de lo previo resuelto a los trabajadores del comercio informal correspondiente.

11. Acto seguido, se continua con el punto, Propuesta para otorgar representación legal y delegar dicha representación en los términos del artículo 67 fracción VIII de la ley orgánica municipal.

Aprobado este punto, y en uso de la voz la Síndico Municipal propone a los licenciados en derecho; Lic. José Joaquín Jarquín Sibaja Ced. Prof. 5853787, Lic. Samuel Hernández Mendoza Ced. Prof. 9639757. Lic. Jenny Marisol Palomares Magaña Cedula profesional 8345618, Lic. Alicia Olguín Licona 9385434, Lic. Andrea Juárez Lemus, para otorgar representación legal y delegar dicha representación en los términos del artículo 67 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, acto seguido y sin haber objeción El Presidente Municipal somete a votación dicha propuesta a efectos de que se instruya la formulación del poder notarial correspondiente, teniendo aprobación por decisión unánime. Y se instruye hacer los trámites correspondientes para su legal instalación.

12. Asuntos generales. Dando continuidad a esta sesión y con respecto al último punto a tratar;

a- Propuestas de cuota monetaria de recuperación por partido de futbol que se realizan en el campo de futbol “Vicente Riva Palacio” de esta cabecera municipal y cuota de recuperación por venta de bebidas refrescantes y cerveza para cubrir gastos de mantenimiento del mismo. Valoración de la permanencia del Comité de Futbol. Propuesta de la Regidora de Salud, desarrollo social, juventud y deporte. Aprobado este punto a tratar, y después de analizar y discutir el tema ampliamente, valorando la situación actual de los beneficios que ofrece el contar un campo deportivo de tal envergadura, el costo delegado para su correcto mantenimiento y este en mantener en adecuadas condiciones el empastado, sistema de riego, iluminación y respetar los derechos de esparcimiento de los habitantes de este municipio. En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal solicita la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo:

1. Que las cuotas económicas de recuperación, tiene una tarifa de \$ 200.00. M/N doscientos pesos, por cada partido de futbol. En la rama Varonil.

Miguel Angel Villaseca

Juan José

2. Que las cuotas económicas de recuperación, tiene una tarifa de \$150.00. M/N ciento cincuenta pesos, por cada partido de futbol. En la rama Femenil.
3. Que no se reconoce el comité municipal de Futbol a razón de no estar justificada sus actividades ni responsabilidades.
4. Los espacios y permisos de venta de bebidas; gasificadas, agua, alcohólicas y botanas, queda bajo la previa autorización y anuencia **DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.**
5. Lo anterior con la finalidad de dar mantenimiento adecuado a las instalaciones de la mencionada área deportiva.
6. No se omite mencionar se tengan los cuidados de mantener las diferentes áreas del campo deportivo en las mejores condiciones para evitar su deterioro y así mejorar la proyección del espacio deportivo; en conjunto con las autoridades municipales.
7. Se hace obligatorio el uso de cubre bocas, mantener la sana distancia entre los asistentes, y evitar invitaciones masivas a terceros (no jugadores); hasta nueva recomendación del sector Salud. Esto para evitar el contagio del SarsCov2 virus responsable del Covid 19, que aqueja a la población mundial actualmente.
8. Lo no previsto será resuelto por las autoridades correspondientes, reglamentos y normas vigentes municipales.

Acto seguido solicita el C. Presidente Municipal al Secretario del H. Ayuntamiento Formular una circular para dar aviso de lo previo resuelto a la Liga Municipal de Futbol y a cada uno de los equipos integrantes.

b. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria pública para la integración del Observatorio Ciudadano, misma indicación que es emitida por el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Comisión, Ley y Reglamentos de Mecanismos de Participación Ciudadana según oficio No. IEM-CMAMDL-030/2021 con fecha del 13 de septiembre de 2021.

Aprobado este punto y en uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso honorable cabildo me permito dar lectura al oficio No. IEM-CMAMDL-030/2021 con fecha del 13 de septiembre de 2021, emitido por el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Comisión, Ley y Reglamentos de Mecanismos de Participación Ciudadana, donde solicita se emita la Convocatoria pública para la integración del **Observatorio Ciudadano:** (dando lectura al documento en su totalidad) y continua; dando seguimiento a lo referido me permito presentara a ustedes la propuesta de la elaboración de la Convocatoria para si así lo aprueban se dé procedimiento conforme a normativa.(dando lectura a la totalidad de la propuesta de la convocatoria). Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal solicita al cabildo sírvanse votar levantando su mano para su aprobación, y como se instruye en la convocatoria se realice su publicación en los estrados del H. Ayuntamiento y en su caso en dos diarios de circulación regional si es aplicable e informar al Instituto Electoral de Michoacán sobre su cumplimiento a más tardar en 6 meses siguientes del inicio de la presente administración y remitir constancias certificadas que así lo acrediten; siendo aprobada por unanimidad.

c. Presentación de Reglamentos vigentes municipales, Por Síndico Municipal.

En uso de la voz la Síndico Municipal dá a conocer el listado de reglamentos vigentes y publicados en administraciones previas, mismos que serán analizados, evaluados y actualizados según corresponda y sea aplicable, para su posterior publicación y

Zosel Salas SALT

Miguel H. Gómez

Luis Remus

Rafael Muñoz Calix

D. P.

Héctor Cárdenas D.

Rogelio Barragán U.

Nataly Valdez

W.

aplicación correspondiente. Quedando sujetos a los actuales. Se anexa lista de Reglamentos vigentes a esta acta de cabildo.

- 1.- Manual de funciones de la administración pública municipal. 5-dic-2017.
- 2.- Lineamientos para el otorgamiento de subsidios económicos. 04-Oct-2019.
- 3.- Reglamento de protección civil. 26-jul-2019.
- 4.- Reglamento de orden y justicia cívica 21-dic-2016.
- 5.- Reglamento de construcción y sus normas técnicas 10-may-2012.
- 6.- Reglamento de comercio. 29-nov-2012.
- 7.- Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal. 8-abril-2013.
- 8.- Reglamento interior de la comisión municipal de desarrollo urbano de Acuitzio. 21-jul-2015
- 9.- Reglamento orgánico y de procedimientos. 16-abril-2012.
- 10.- Reglamento Interior de trabajo. 29-nov-2012
- 11.- Reglamento municipal en materia forestal. 13-sep-2013.
12. Reglamento del Rastro municipal. 16-sep-2013.
- 13.- Reglamento del instituto municipal de planeación. 07-dic-2017.
- 14.- Reglamento para ejercer el derecho a la información ante el H. Ayuntamiento. 10-may-2012.
- 15.- Reglamento interno del consejo municipal para el desarrollo rural sustentable del municipio. 15-mar-2013.
- 16.- Reglamento del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios muebles e inmuebles. 16-abril-2012.
- 17.- Reglamento para el proceso de obtención, manejo y aplicación de recursos financieros en la tesorería municipal. 16-abril- 2012.
- 18.- Reglamento del servicio público de cementerios del municipio de Acuitzio. 14-nov-2005.
- 19.- Reglamento de seguridad pública. 14-jun-2012.
- 20.- Reglamento de Residuos Sólidos. 23-may-2006

d. Análisis, discusión y en su caso aprobación para hacer efectivo el descuento del 100 cien, por ciento de recargos en el pago del predial durante el inmediato mes de octubre del 2021.

Aprobado este punto y como último a tratar, en uso de la voz el C. Presidente Municipal hace mención de la baja afluencia de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones en el pago del predial, perpetuidad y del servicio de agua potable y alcantarillado (este último enterado por el Director del CAPA-A), por lo que propone para fines inmediatos subsidiar (en forma de descuento) el 100 cien, por ciento de los recargos del predial durante el mes de octubre mediato, sin más propuestas u objeciones, solicita el Presidente Municipal manifiesten su aprobación siendo esta por unanimidad de votos. Sírvase Secretario del H. Ayuntamiento pasar esta información a Tesorería Municipal para su conocimiento y ejecución de este punto de acuerdo.

Miguel Angel Valtierra

José

Luis Pérez

Héctor Méndez

Rogelio Bangel U

Josefa Mireya Salazar

José Pérez Oliva Colit

Luis Pérez

José Pérez

José Pérez

José Pérez

José Pérez

José Pérez

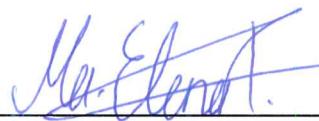
ACTA NO. 07/2021
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
30/09/2021

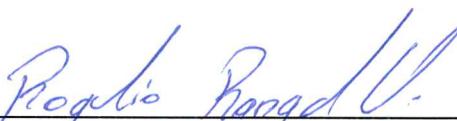
No habiendo otro asunto que tratar se dá por **concluida y aprobada** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **21:27 veintiuna horas con veintisiete minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **29 de septiembre del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar. ---

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.
2021-2024


C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola

Presidente Municipal


L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez
Síndico Municipal


M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas

Regidor


C. Maricela Ortiz Saucedo
Regidora


C. Luis Gabriel Lemus Bedolla

Regidor


C. María Mercedes Gómez Rodríguez
Regidora

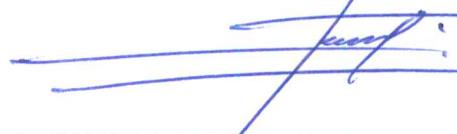

C. José Ismael Salto Fuerte

Regidor


C. Rufina Olivos Calix
Regidora


C. Juan Salvador López Villaseñor

Regidor


Dr. Cecilio Gómez García
Secretario del Ayuntamiento



ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PUBLICA 2021 (ANEXO N°5) 30/04/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

CONSECUTIVO	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL MANEJO: ACUITZIO, MEXICO			RECURSOS PROGRAMADOS		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021		TIPO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL	FEDERAL	FONDO M	
INFRAESTRUCTURA CIVICA												
1		LAS JUNTAS	FEARTE TACOMIDE ANAVIIS RIQUELES EN ACUITZIO LOCALIDAD LAS JUNTAS, CAMINO LAS JUNTAS-LA HUASTA	1,000	ML	35	PERSONAS	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00	0.75%	AM
2		HUAMJUMBO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO LOCALIDAD HUAMJUMBO CAMINO A LA CAMPANA-HUAMJUMBO	3,177	M2	45	PERSONAS	\$ 169,522.60		\$ 169,522.60	1.65%	AD
3		LA TIRALA	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO LOCALIDAD LA TIRALA, CAMINO ACUITZIO DEL CANIEJE-TIRALA	1,300	ML	40	PERSONAS	\$ 97,500.00		\$ 97,500.00	0.98%	AM
4		TAMANGUO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO LOCALIDAD TAMANGUO CAMINO ACUITZIO-TAMANGUO	2,000	ML	45	PERSONAS	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	1.51%	AM
5		LA ANGOSTURA	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO DE LA ANGOSTURA	2,000	ML	40	PERSONAS	\$ 157,890.32		\$ 157,890.32	1.58%	AM
6		EL SAIZ	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO LOCALIDAD EL SAIZ, CAMINO EL SAIZ-LA VAYATA	2600	ML	50	PERSONAS	\$ 195,000.00		\$ 195,000.00	1.98%	AM
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA												
7		ACUITZIO DEL CANIE	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD DEL CANIE ACUITZIO	40	CALENTADOR	120	PERSONAS	\$ 198,000.00		\$ 198,000.00	1.97%	AM
8		LA ANGOSTURA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD ANGOSTURA, CAMINO LA ANGOSTURA	4	CALENTADOR	12	PERSONAS	\$ 19,600.00		\$ 19,600.00	0.20%	AM
9		LA LAJA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD LA LAJA, LAJA, CAMINOLA LAJA	2	CALENTADOR	6	PERSONAS	\$ 9,800.00		\$ 9,800.00	0.10%	AM
10		HUAMJUMBO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD HUAMJUMBO, HUAMJUMBO-CAMINO HUAMJUMBO	8	CALENTADOR	18	PERSONAS	\$ 29,400.00		\$ 29,400.00	0.30%	AM
11		CUTZARO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD CUTZARO, CUTZARO	4	CALENTADOR	12	PERSONAS	\$ 19,600.00		\$ 19,600.00	0.20%	AM
12		PASO DEL MUERTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD PASO DEL MUERTO, CAMINO PASO DE MUERTO	1	CALENTADOR	3	PERSONAS	\$ 4,900.00		\$ 4,900.00	0.05%	AM
13		EL VARAL	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD EL VARAL, CAMINDEL VARAL	1	CALENTADOR	3	PERSONAS	\$ 4,900.00		\$ 4,900.00	0.05%	AM
14		LOS AGUACATES	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD LOS AGUACATES, CAMINO LOS AGUACATES	1	CALENTADOR	3	PERSONAS	\$ 4,900.00		\$ 4,900.00	0.05%	AM
15		CORRALO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD CORRALO, CAMINO CORRALO	1	CALENTADOR	3	PERSONAS	\$ 4,900.00		\$ 4,900.00	0.05%	AM
16		LA PALMA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO LOCALIDAD LA PALMA, CAMINO LA PALMA	1	CALENTADOR	3	PERSONAS	\$ 4,900.00		\$ 4,900.00	0.05%	AM
17		ACUITZIO	CONSTRUCCION DE PISO OFICINAS EN CONSTRUCCION DE GUTIERS CUARTOS	120	M2	30	PERSONAS	\$ 69,000.00		\$ 69,000.00	0.67%	AM
18		ACUITZIO	REHABILITACION DE TECHO FRANE EN CONSTRUCCION DE GUTIERS CUARTOS	600	LAAMA	180	PERSONAS	\$ 175,500.00		\$ 175,500.00	1.77%	AM
19		ACUITZIO DEL CANIE	CONSTRUCCION DE GUTIERS CUARTOS LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANIE	4	CUARTO	21	PERSONAS	\$ 440,000.00		\$ 440,000.00	4.43%	AD

H. Mercedes Gomez E.

Luis Lemus

Miguel Angel Villalba

Juan Jose Hernandez

Juan Jose Hernandez

Rufina Olvera Calle

Josefa Sanchez Sánchez



ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PUBLICA 2021 (ANEXO N°6) 30/08/2021

CONSECUITIVO	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA			CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS			EJERCITO PRESUPUESTAL 2021			
											CONVENIO	FEDERAL	FONDO III	DIRECTO	INCIDENCIA	FONDO IV	BENEFICIARIOS
MELJORAMIENTO A LA VIVIENDA																	
20		LAS CANOAS	CONSTRUCCION DE CUARTO COMUNITARIO EN ACUUTZO EN LA LOCALIDAD LAS CANOAS	1	CUARTO	3	PESQUAS	\$ 110,000.00				\$ 110,000.00					AD
21	CUTZARO		CONSTRUCCION DE CUARTO COMUNITARIO EN ACUUTZO EN LA LOCALIDAD CUTZARO	1	CUARTO	3	PESQUAS	\$ 110,000.00				\$ 110,000.00					AD
22	ROZA DE CASTILLA		CONSTRUCCION DE CUARTO COMUNITARIO EN ACUUTZO EN LA LOCALIDAD ROSALE CASTILLA	1	CUARTO	3	PESQUAS	\$ 110,000.00				\$ 110,000.00					AD
23	LAS CANOAS		CONSTRUCCION DE BANERA EN ACUUTZO EN LA LOCALIDAD LAS CANOAS	1	BAÑO	3	PESQUAS	\$ 45,000.00				\$ 45,000.00					AD
OTROS PROYECTOS/URBANIZACION																	
24	ACUUTZO DEL CANJE		CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACUUTZO LOCALIDAD ACUUTZO DEL CANJE, CALLE ARTURO TERCERO	909	M2	50	PERSONAS	\$ 1,383,520.15				\$ 1,263,220.15					IR
26			CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ACUUTZO LOCALIDAD ACUUTZO DEL CANJE CALLE VIALIDAD DE BOCANE CANJE	619	M2	49	PERSONAS	\$ 1,20,095.34				\$ 1,20,095.34					IR
27			ACUUTZO DEL CANJE	632	M2	20	PERSONAS	\$ 1,230,000.00				\$ 1,230,000.00					AD
28			ACUUTZO DEL CANJE	50	M2	20	PERSONAS	\$ 212,401.21				\$ 212,401.21					AD
29			ACUUTZO DEL CANJE	405	M2	11,425	PERSONAS	\$ 375,000.00				\$ 375,000.00					AD
30			ACUUTZO DEL CANJE	226	M2	80	PERSONAS	\$ 350,000.00				\$ 350,000.00					AD
31			ACUUTZO DEL CANJE	163	M2	170	PERSONAS	\$ 300,000.00				\$ 300,000.00					AD
32			ACUUTZO DEL CANJE	910	M2	50	PERSONAS	\$ 62,511.26				\$ 62,511.26					AM
AGUA POTABLE Y AGUA SEGURO																	
33	ACUUTZO DEL CANJE		AMPLIACION DE DREMA DE SAN JAVIER EN ACUUTZO LOCALIDAD CANJE COLOMA FRANCISCO VILLA	254	M2	49	PERSONAS	\$ 561,000.00				\$ 561,000.00					AD
34	ACUUTZO DEL CANJE		AMPLIACION DE DREMA SAN JAVIER EN ACUUTZO LOCALIDAD ACUUTZO DEL CANJE, COLOMA CENTRO	51	M2	20	PERSONAS	\$ 91,324.14				\$ 91,324.14					AD
35	CORRAL		CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA PORTABLE EN ACUUTZO LOCALIDAD CORRAL CAMOCERBALO-TIRADOR	1	TANQUE	32	PERSONAS	\$ 450,439.42				\$ 450,439.42					AD
36	TAMANGUO		CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA PORTABLE EN ACUUTZO LOCALIDAD TAMANGUO	1	TANQUE	28	PERSONAS	\$ 450,439.42				\$ 450,439.42					AD
37	EL TANTZIN		COLOCACION DE BOMBA PARA AGUA PORTABLE EN CARCAMO EN ACUUTZO, LOCALIDAD EL TANTZIN	1	BOMBA	10	PERSONAS	\$ 50,000.00				\$ 50,000.00					AD

H.º Mtro. Mercedes Gómez R.
H.º Mtro. Luis Ernesto

Luis Ernesto

Rafael Martínez
Rafael Martínez

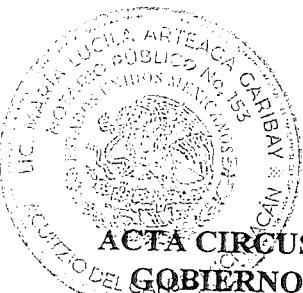
José Israel Sánchez



ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PUBLICA 2021 (ANEXO N°6) 30/09/2021

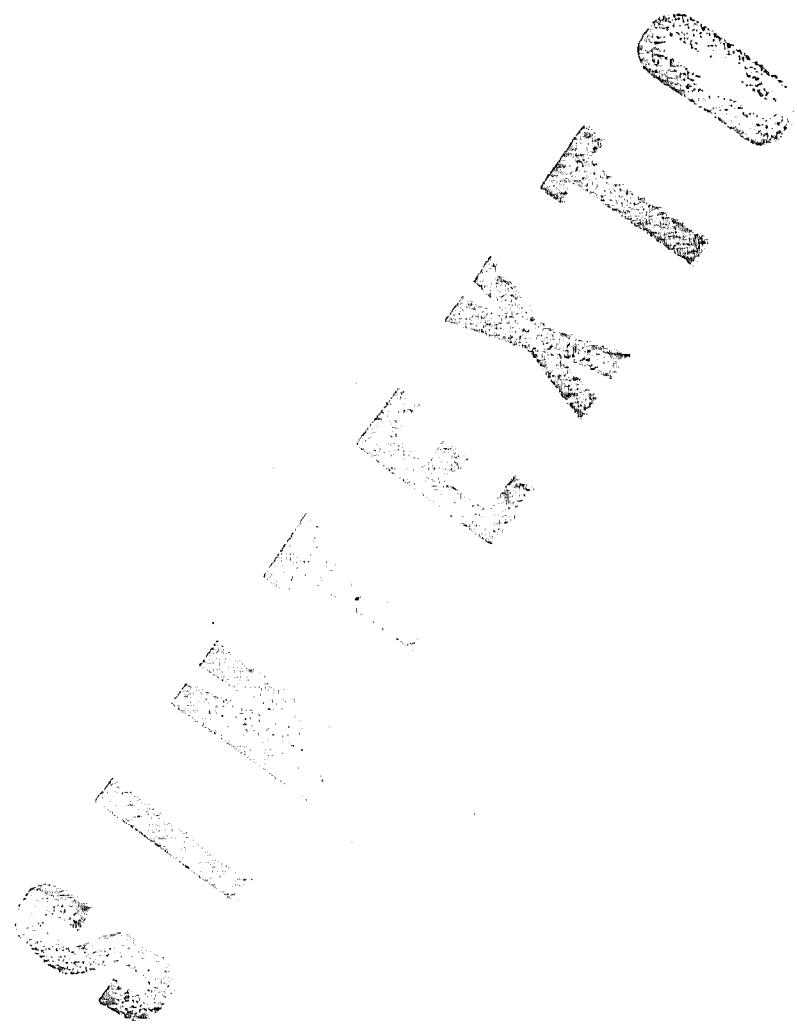
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

CONSECUENCIA	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS			EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021				
				CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL	FEDERAL	FONDO III	INCENDIA	FONDO IV	BENEFICIARIOS
AQUA POTABLE Y ALIMENTABILIDAD														
39		ACUITZIO DEL CANIE	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE LOCALIZADA EN EL CANIE, CALLE VISIRI DE BOCARME	70	ML	48	PERSONAS	\$ 55,264.76			\$ 55,264.76	0.55%		AD
39		ACUITZIO DEL CANIE	REHABILITACION DRENAGE SANITARIO LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANIE CALLE VISIRI DE BOCARME	75	ML	48	PERSONAS	\$ 248,756.20			\$ 248,756.20	2.51%		AD
40		ACUITZIO DEL CANIE	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE LOCALIZADA EN EL CANIE, CALLE KUAKALALENE	128	ML	20	PERSONAS	\$ 77,924.70			\$ 77,924.70	0.78%		AD
41		ACUITZIO DEL CANIE	REHABILITACION DRENAGE SANITARIO LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANIE CALLE KUAKALALENE	86	ML	20	PERSONAS	\$ 291,898.94			\$ 291,898.94	2.94%		AD
42		LA PALMA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAGE, LOCALIDAD LA PALMA, CALLE MARAVITLES	252	ML	48	PERSONAS	\$ 448,794.15			\$ 348,150.00	3.51%		AD
43		LA PALMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE LOCALIDAD LA PALMA, CALLE MARAVITLES	252	ML	48	PERSONAS	\$ 67,984.14			\$ 67,984.14	0.69%		AD
44		ACUITZIO DEL CANIE	SEÑALIZACIONES ESTATALES SERVICIOS PUBLICOS Y BOMBEROS 2021 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO AV FRANCISCO VILLA, COL. FRANCISCO VILLA, ACUITZIO MICH	1700	M2	40	PERSONAS	\$ 2,791,112.00			\$ 2,791,112.00			IR
45		LA PALMA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO OLEO GAS LOCALIDAD DE LA PALMA, ACUITZIO MICH	1100	M2	48	PERSONAS	\$ 2,000,000.00			\$ 2,000,000.00			
ACUERDO MUNICIPAL														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														
ACUERDO MUNICIPAL 2021-2024														



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE CONFORMACION DE LA JUNTA DE
GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.
(CAPA-A) PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024 DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACAN.**

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 11:14 ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACION DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DE FECHA 01 DE MAYO DE 1997, ASI COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 RELATIVOS A LA LEY DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH. (CAPA-A), SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ, EL PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA, EL DR. JOSÉ LUIS NIETO BAENA, LA PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA Y EL C. CESAR ORTEGA GARCIA; QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y A QUIENES SE LES HACE SABER LO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EN RELACION CON LA ESTRUCTURA Y CONFORMACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA IMPORTANCIA DE SU PRESENCIA EN ESTE ACTO EN VIRTUD DE QUE SON GENTES HONORABLES Y VALIOSAS PARA EL MUNICIPIO POR LO QUE SE LES PIDE QUE FORMEN PARTE DE ESTA HONORIFICA COMISION DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL. ACTO CONTINUO, LOS AQUÍ REUNIDOS HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD E INTERES EN FORMAR PARTE DEL ORGANO ANTES CITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A ASIGNAR LAS COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA JUNTA QUEDANDO ESTRUCTURADA DE LAS SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA REGIDORA DE SALUD C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO, EL COMISARIO DE ESTA JUNTA C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL C. CESAR ORTEGA GARCIA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSE LUIS NIETO BAENA EN CUANTO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PSIC. VERONICA GARCIA BARRERA EN CUANTO A REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y UNA



VEZ CONFORMADA LEGALMENTE, SERA LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DURANTE ESTA ADMINISTRACION 2021-2024, QUIENES TENDRAN LAS ATRIBUCIONES CONFORME AL NUMERAL 49 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. HACIENDOLES SABER ASI MISMO QUE SU LABOR SERA HONORIFICA Y QUE DEBERAN DE REUNIRSE DE MANERA ORDINARIA TRIMESTRALMENTE, Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO.

HABIENDOSE CONSTITUIDO LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON

Miguel Angel Villaseñor
C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR
ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

Alfredo Alvirde Mendoza
PROF. ALFREDO ALVIRDE
MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
EDUCATIVO

PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE
ASISTENCIA SOCIAL

Marisela Ortiz Saucedo
C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO
REGIDORA DE SALUD

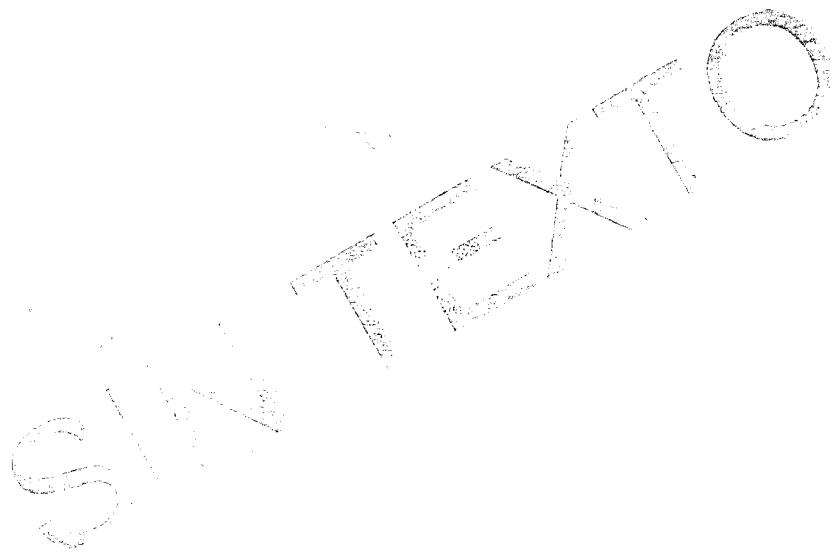
L.C. Gerza y Calderon Gomez
L.C. GERZA YN GERALDO
CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPAA

José Luis Nieto Baena
DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
SALUD

Cesar Ortega Garcia
C. CESAR ORTEGA GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE
SERVICIOS

La suscrita Lic. María Lucila Arteaga Garibay, Notario Público Número 153 del Estado de Michoacán, con ejercicio en esta ciudad CERTIFICO: Que hoy COJEI la(s) presente (s) COPIA (S) FOTOSTÁTICA (S) la (s) cual (es) resulto (aron) tomada (s) del ORIGINAL en DOS foja (s) útil (es) que doy fe tener a la vista y devuelvo de inmediato al interesado, expido el presente sin causar impuesto alguno; Acuerdo del Canje Michoacán a 17 de Septiembre del 2011 DÍA Y FE

El Notario Público No. 153 en su Oficina
LIC. MARÍA LUCILA ARTEAGA GARIBAY

EL QUE SUSCRIBE DR. CECILIO GÓMEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 38 PARRAFO CUARTO Y 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, CONSTA EN **04 CUATRO** FOJAS UTILES POR UN SOLO FRENTE, QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LA POBLACIÓN DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.

ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 
ACUITZIO, MICH.
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

DR. CECILIO GÓMEZ GARCÍA



Por acuerdo del H. Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán por el periodo constitucional 2021-2024, el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal con fundamento en los artículos 01, 02, 17 fracción I, 64, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONSIDERANDO

Que el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo tendrá como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal y estarán a cargo de la Contraloría Municipal.

Que el titular de la Contraloría Municipal será nombrado por el Ayuntamiento a propuesta de terna formulada por el Presidente Municipal.

Que el Presidente Municipal para formular su propuesta de aspirantes deberá consultar públicamente a la ciudadanía del municipio de Acuitzio con la finalidad de que presenten sus propuestas y que, de las que se formulen integrará la terna que habrá de presentar al Ayuntamiento.

Para tal efecto el Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta de convocatoria, misma que fue aprobada en sesión de Cabildo de fecha 30 de septiembre del año 2021.

En atención a lo anteriormente referido y en cumplimiento al mandato legal de referencia, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos del municipio de Acuitzio, para participar en la realización de las propuestas referidas en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para la conformación de la terna de aspirantes que habrá de presentar el Presidente Municipal al H. Ayuntamiento, a fin de determinar la persona que será nombrada como Contralor Municipal durante el periodo 2021-2024, sujetándose a las siguientes:

BASES

PRIMERA. La presente convocatoria tiene por objeto dar a conocer a la ciudadanía del municipio de Acuitzio, Michoacán las bases a las cuales se sujetará la presentación de propuestas para que le Presidente Municipal integre la terna de aspirantes que habrá de someter a consideración del Ayuntamiento para el nombramiento del titular de la Contraloría Municipal.

Acuitzio, Gobierno de Realidades



ACUITZIO, MICH.
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

Los ciudadanos del municipio de Acuitzio podrán presentar propuestas para ser candidatos a ser nombrados como Contralora o Contralor Municipal.

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, las personas propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos.
2. No haber sido declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciado como defraudador, malversador de fondos públicos o delitos graves.
3. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años.
4. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado del Presidente Municipal, Regidores o Síndico.
5. No haber sido dirigente de partido político, ni candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en el año próximo anterior a la designación.
6. No haber sido sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal.
7. No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
8. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación.
9. No haber sido condenado por delito doloso.

TERCERA. Para acreditar los requisitos mencionados en la base Segunda de la presente convocatoria, las personas interesadas deberán entregar copia simple además de los documentos originales para su inmediato cotejo y devolución de los siguientes documentos:

Acuitzio, Gobierno de Realidades



ACUITZIO, MICH.
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

1. Acta de nacimiento y credencial para votar vigente;
2. Constancia de residencia;
3. Título o cédula profesional a nivel licenciatura o posgrado en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas;
4. Curriculum vitae con fotografía;
5. Cualquier constancia documental que acredite la experiencia mínima de cinco años del buen desempeño en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas;
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de partido político, ni candidato o candidata durante las elecciones del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo de elección popular en el año en curso

CUARTA. La recepción de propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro de Acuitzio del Canje, Michoacán.

La recepción de propuestas será del dia 01 al 30 de octubre en horario de 09:00 a 15:00 horas, con exclusión de los días sábado y domingo.

La difusión de la presente convocatoria se hará en el Periódico Oficial del Estado, página oficial del Ayuntamiento y los estrados de la Presidencia Municipal.

QUINTA. Al concluir la recepción de propuestas, el Secretario del Ayuntamiento entregará las propuestas al Concejo Municipal integrado por la regidora de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, así como tres ciudadanos del Municipio, los cuales elegirán un máximo de seis propuestas teniendo en cuenta la paridad de género, en una lista que enviarán al Presidente Municipal.

SEXTA. El Presidente Municipal contará con cinco días a partir de la recepción de las propuestas para formar una terna, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género; las propuestas serán remitidas al Cabildo.

SEPTIMA. El Cabildo deberá de entre la terna propuesta elegir quien será el Contralor Municipal dentro de los ocho días siguientes después de haber recibido la terna.

OCTAVA. De no enviarse la terna por parte de la Presidenta o Presidente Municipal, dentro del plazo referido, el Cabildo integrará la terna correspondiente de entre las seis propuestas, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género.

Acuitzio, Gobierno de Realidades



NOVENA. De no lograr la votación requerida para elegir de entre los propuestos integrantes de la terna hasta en dos ocasiones, se solicitará a la Presidenta Municipal la integración de una dupla, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, que será integrada por personas de la lista inicial y electa por mayoría simple, en donde la Presidenta Municipal tendrá voto de calidad.

DÉCIMA. En caso de quedar desierta la convocatoria, el Cabildo deberá nombrar al encargada o encargado del despacho de la Contraloría, de entre una terna conformada a propuesta de la Presidenta, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, en tanto se designe a la Contralora o Contralor en forma definitiva.

UNDÉCIMA. Para efectos de la designación de la Contralora o Contralor bajo el supuesto de la base anterior la Presidenta municipal propondrá una terna al Cabildo, de entre la cual se elegirá al Titular por mayoría calificada de las dos terceras partes.

DUODÉCIMA. La Contralora o Contralor Municipal tomará protesta ante el Cabildo previo a asumir el cargo.

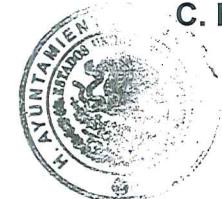
DÉCIMA TERCERA. El nombramiento se dará durante el mes de diciembre y entrará en funciones a partir del primero de enero de 2022.

DÉCIMO CUARTA. La información que se genere con motivo del proceso de designación tendrá el carácter de pública en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable.

DECIMO QUINTA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Miguel Ángel Villaseñor
C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR
ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jany:
DR. CECILIO GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



ACUITZIO, MICH.
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Acuitzio, Gobierno de Realidades

Palacio Municipal S/N. Colonia Centro, Acuitzio del Canje, Michoacán. CP. 58460
Tel. 01 (434) 388 24 06 y Fax 388 20 03 www.acuitzio.gob.mx



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN.

A la ciudadanía interesada en contribuir a mejorar y fortalecer las acciones del Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán, con el fin de analizar la construcción de propuestas en armonía de los intereses individuales y colectivos, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Con la finalidad de garantizar a la sociedad del municipio de Acuitzio su derecho político a ejercer el mecanismo de Participación Ciudadana del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En el mes de septiembre de la presente anualidad, mediante acta de Cabildo, se aprobó la presente convocatoria a fin de integrar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Acuitzio.

BASES

PRIMERA. Los requisitos que deberán de reunir los ciudadanos interesados en integrar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Acuitzio son los siguientes:

- I. Estar inscrito en el listado nominal de electores del Estado de Michoacán.
- II. Ser vecino del Municipio de Acuitzio por lo menos con un año de antigüedad.
- III. Contar con credencial para votar con fotografía vigente.
- IV. No estar suspendido de sus derechos políticos electorales.
- V. No haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los últimos tres años.
- VI. No haber sido candidato a cargo de elección popular en el último proceso electoral, y



- VII. No haber sido servidor público hasta un año antes de que se desee participar.

SEGUNDA. Para acreditar los requisitos anteriores, los ciudadanos interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Copia simple de la credencial de elector.
- II. Constancia de residencia y vecindad, con una antigüedad mínima de tres meses.
- III. Constancia de inscripción a la Lista Nominal de Electores, con fecha no mayor a un mes.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad donde conste: no haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los últimos tres años, no haber sido candidato a cargo de elección popular en el último proceso electoral y no haber sido servidor público hasta un año antes.

TERCERA. Los ciudadanos interesados deberán presentar su solicitud por escrito ante el Secretario del Ayuntamiento con los siguientes requisitos:

1. Oficio dirigido al Presidente Municipal.
2. Nombre completo del solicitante.
3. Ocupación del solicitante.
4. Sector al que pertenece.
5. Domicilio para recibir notificaciones en el Municipio de Acuitzio.
6. Señalar expresamente la voluntad del ciudadano interesado en formar parte del Observatorio Ciudadano.
7. Firma o en su caso, huella dactilar del solicitante.



ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO, MICH.
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CUARTA. Una vez publicada la presente convocatoria, los interesados deberán presentar su solicitud dentro del plazo de 30 días hábiles, dentro del periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2021, en el domicilio Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Acuitzio del Canje, Michoacán.

QUINTA. El Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Acuitzio tiene por objeto:

1. La construcción de propuestas, análisis, objetivos y especializaciones sobre acciones del Ayuntamiento.
2. La construcción de propuestas de agendas de desarrollo para el Municipio de Acuitzio con visión de mediano y largo plazo.
3. Servir de apoyo especializado para la realización de otros mecanismos de participación ciudadana.

SEXTA. El proceso de cumplimiento de requisitos para integrarse al observatorio ciudadano se ceñirá a las siguientes reglas:

1. En caso de acreditarse los requisitos para integrarse al Observatorio Ciudadano, se procederá a realizar la entrega de las constancias correspondientes a cada uno de sus integrantes con vigencia hasta el 30 de agosto del 2024.
2. Se convocará a los ciudadanos acreditados para que, en día, lugar y hora se lleve a cabo la toma de protesta para la integración del Observatorio Ciudadano.

De no contar con la asistencia de los solicitantes para integrar el Observatorio Ciudadano, se hará constar tal hecho y se procederá a declarar la cancelación de las constancias respectivas.



ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR
ARREOLA

PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. CECILIO GÓMEZ GARCÍA, AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

3/3

Acuitzio, Gobierno de Realidades

Palacio Municipal S/N. Colonia Centro, Acuitzio del Canje, Michoacán. CP. 58460

Tel. 01 (434) 388 24 06 y Fax 388 20 03 www.acuitzio.gob.mx



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **12:40 doce horas con cuarenta minutos** del día **14 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal, la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal, y los ciudadanos Regidores M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas tardes tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente **Sesión Extraordinaria**; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1. Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento y Verificación del quórum legal.

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal..... (presente),
L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal (presente),
M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor.....(presente),
C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora..... (presente),
C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor (presente),
C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora (presente),
C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor..... (presente),
C. Rufina Olivos Calix, Regidora..... (presente);
C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor..... (presente),

Ciudadano presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, para efectos de desarrollar la presente **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento.

2. Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la Sesión Extraordinaria.

3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Por tanto, le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a la Plantilla del Personal y el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Acuitzio 2021-2024

Acto seguido el **Ciudadano Presidente manifiesta:** ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad **siendo aprobado por unanimidad.**

Acto continuo **manifiesta el ciudadano presidente:** Secretario le solicito dé cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta **sesión extraordinaria.**

4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Con respecto al **punto numero 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha **06 de septiembre de 2021**, procedo conforme a la indicación a dar lectura íntegra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, el **Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta:** ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **06 de septiembre de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, **siendo aprobado por unanimidad.**

5. Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a la Plantilla del Personal y el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Acuitzio 2021-2024

Una vez aprobado este punto, el Secretario tiene a bien dar lectura al **punto número 5 cinco, análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a la Plantilla del Personal y el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Acuitzio 2021-2024.** Tomando en este momento el uso de la voz el Ciudadano Presidente Miguel Ángel Villaseñor Arreola, quien manifiesta y pide la comparecencia de la Tesorera Municipal la Tec. en C. A. María de la Luz Barajas Álvarez para que dé cuenta de las modificaciones y/o adecuaciones a la nómina de trabajadores que conforman el ayuntamiento, en virtud del cambio de administración, por lo que una vez que queda suficientemente explicado y analizado el asunto en cuestión se somete a consideración del H. Cabildo las modificaciones a la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Acuitzio 2021-2024, conforme lo faculta la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 73 fracción VII;

Miguel Angel V.

José Israel Salas

Miguel Angel Villaseñor

Luis Vences R.

Miguel Ángel Villaseñor Arreola

Luis Vences R.

ACTA NO. 05/2021
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14/09/2021

y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán en el artículo 29, 30 fracción VII y 33. Por lo que una vez analizado y discutido amplia y suficientemente se somete a votación, por lo que los integrantes del H. Cabildo aprueban por unanimidad de votos las modificaciones a la **Plantilla del Personal y el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Acuitzio 2021-2024** conforme al organigrama vigente en esta administración y para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión extraordinaria**, siendo las **14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **06 de septiembre del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.-----

Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán.
2021-2024



C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola

Presidente Municipal



L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez

Síndico Municipal



M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas

Regidor



C. Maricela Ortiz Saucedo

Regidora



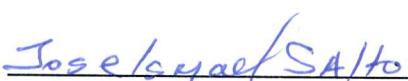
C. Luis Gabriel Lemus Bedolla

Regidor



C. María Mercedes Gómez Rodríguez

Regidora



C. José Ismael Salto Fuerte

Regidor



C. Rufina Olivos Calix

Regidora



C. Juan Salvador López Villaseñor

Regidor



Dr. Cecilio Gómez García

Secretario del Ayuntamiento